



San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 14025/2022 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T, mediante resolución interna N° 74/2023 solicita la designación interina del Profesor MIGUEL EDGARDO BARROS, en 2 (dos) horas cátedra (732) para la asignatura "Tutoría" de 4° año del Ciclo Superior, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad en el dictado de la asignatura.

Que la Comisión "Ad- Hoc" aconsejó la designación del Profesor MIGUEL EDGARDO BARROS, quien aceptó el ofrecimiento.

Que las horas de Tutoría no se concursan.

Que a fojas 90 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Profesor **MIGUEL EDGARDO BARROS**, DNI N° 31.179.881, como Docente Interino en 2 (dos) horas cátedra (732) para la asignatura "Tutoría" de 4° año del Ciclo Superior, de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T., a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T. queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI- RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA- SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 528 / 2023

Hoja de firmas